

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2019, adoptó acuerdo de “Aprobación de precios públicos para los campamentos de verano externos 2019 en el marco de la campaña de verano de la Concejalía de Infancia y Juventud”, que literalmente transcrito dice:

“Visto el informe técnico de la Concejalía de Infancia y Juventud de fecha 25 de abril de 2019, así como el del Interventor Accidental de fecha 08 de mayo de 2019.

Visto el resto de la documentación obrante en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar los Precios Públicos de los servicios municipales prestados por la Concejalía de Infancia y Juventud para las siguientes actividades:

**1.- Precio Público Campamento de Naturaleza y Aventura (“Campamento salvaje”)**

Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados
<b>No hay oferta para personas no empadronadas</b>	Precio: 332,73 € IVA (10%): 33,27 € <b>Total: 366,00 € (IVA incluido)</b>

**2.- Precio Público Campamento de Naturaleza y Aventura “Campamento Extrema Vera”**

Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados
<b>No hay oferta para personas no empadronadas</b>	Precio: 481,32 € IVA (10%): 48,18 € <b>Total: 530 € (IVA incluido)</b>

**3.- Precio Publico Campamento Vera Summer (Ingles)JULIO**

Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados
<b>No hay oferta para personas no empadronadas</b>	Precio: 360 € IVA (10%): 36 € <b>Total: 396,00 € (IVA incluido)</b>

**4.- Precio Publico Campamento Vera Summer (Ingles)AGOSTO**

Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados
<b>No hay oferta para personas no empadronadas</b>	Precio: 333 € IVA (10%): 33 € <b>Total: 366,00 € (IVA incluido)</b>



SEGUNDO.- Dar conocimiento de esta aprobación a la Comisión Informativa del Area de Presidencia y Coordinación Institucional

TERCERO.- Publicar los citados precios en la web municipal y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala Delegada de Infancia y Juventud y a la Concejalía de Hacienda, designando al empleado público responsable del seguimiento del expediente al Jefe de Departamento de Infancia y Juventud, D. R. M. S.”.

Rivas-Vaciamadrid, 13 de mayo de 2019

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,

Fdo: Silvia Gómez Marino

